GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gob. Prov. de LIMARÍ
Departamento de Extranjería

N° Int.: 6238772

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A EXTRANJERA CON RESIDENCIA EN TRÁMITE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 101

OVALLE, 04/03/2016

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que la extranjera Wiston Americo VASQUEZ ENRIQUEZ de nacionalidad COLOMBIANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa temp. motivos laborales; b) que la citada extranjera ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N $^\circ$  1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO

1.- AUTORÍZASE a la extranjera Wiston Americo VASQUEZ ENRIQUEZ de nacionalidad COLOMBIANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador COMERCIAL EL VALLE LTDA..

FECHA INICIO: 04/03/2016 FECHA VENCIMIENTO: 04/07/2016

ON PROVINC

GOBERNADOR

2.- PÁGUESE por la interesada el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE

WLADIMIE PLETICOSIC ORELLANA GOBERNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ REGIÓN DE COQUIMBO

WPO/MJDL/CHVV [701]04/03/201

DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio del Interior

- Policía de Investigaciones

- Archivo